



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

ORDENANZA N° 34

AÑO: 1999

El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:

Artículo 1º: Desaféctese del dominio público municipal la superficie necesaria para la construcción de los ingresos (escalera y rampa) al Hospital Municipal Dr. Diego Montoya, conforme a las medidas y especificaciones que se expresan en el “anexo” adjunto.-

Artículo 2º: Comuníquese, archívese, dese al Registro Municipal y publíquese.-

FECHA DE SANCIÓN: 9/06/1999

PROMULGADA POR DECRETO N°305/99

DE FECHA: 10 / 06 / 1999.-